



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 1772/06 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Edith CÁMPORA como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Edith LITWIN ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “La formación en la investigación. Análisis de una propuesta educativa a distancia”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Hebe ROIG, la Mg. Mariana MAGGIO y la Mg. Anahí MANSUR como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Dr. Fernando NÁPOLI como miembro suplente.

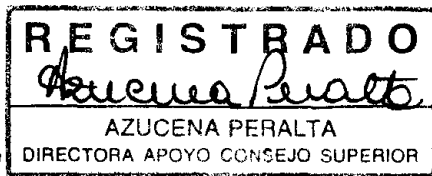
Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “La formación en investigación. Análisis de una propuesta educativa a distancia”, presentada por la Mg. Edith CÁMPORA integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Hebe ROIG, Mg. Mariana MAGGIO y Mg. Anahí MANSUR.

Miembro Suplente: Dr. Fernando NÁPOLI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Q

RESOLUCIÓN Nº 1333/2008

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior